ADENDA N° 01/2014

DEL CONTRATO ABIERTO MH N° 89/14

"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CON LA EMPRESA INDALCO S.R.L.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 31 días del mes de Octubre del año dos mil catorce, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONVOCANTE**, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa **CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PÉREZ**, con Cedula de Identidad N° **2.466.811**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 117 de fecha 23 de Agosto de 2013, con domicilio en la calle **Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra parte la empresa **INDALCO S.R.L.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la calle Cnel. Ángel López N° 950 e/Facundo Machaín y Mayor Aranda, con teléfono número 021-508188/506650, representada para este acto por la señora **JAZMÍN INES BERNARD JURE** con Cedula de Identidad Civil N° 2.854.794, en su carácter de Representante Legal. La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) 80026638-2; y conviene en celebrar la presente adenda de contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen mas abajo.----

La presente Primera ADENDA de Contrato Abierto se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución D.A. N° 850/14, de fecha 27 de Octubre de 2014. Asimismo, se hace mención que el Contrato Abierto vigente fue celebrado en fecha 12 de agosto de 2014, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/14 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" - ID N° 274.135**, suscripta con la empresa **INDALCO S.R.L.**, aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución D.A. N° 502 de fecha 29 de julio de 2014.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Primera Adenda del Contrato Abierto, establecer la modificación de la Cláusula Quinta – Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes, lo referente a la sub cláusula 5.2., en cuanto a la ampliación del LOTE 2, por un monto que no supera el 20% del lote adjudicado, dicha sub cláusula quedará redactada de la siguiente manera:

QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

5.2 Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor del Contrato asciende a un monto de hasta **Gs. 17.508.040 (Guaraníes, Diecisiete Millones Quinientos Ocho Mil Cuarenta),** en el LOTE 2, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), estos montos son nominales; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los bienes proveídos a entera satisfacción de LA CONTRATANTE, en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:.----------

Contrato Abierto Vigente Aprobado por Resolución DA N° 558 del 21-06-12, hasta un monto máximo para el LOTE 2	**Gs. 15.820.840.-**
Primera ampliación aprobada por Resolución D.A. N° 850 del 27/10/2014, a aprobar del monto máximo	**Gs. 1.687.200.-**
Total del Monto Máximo del Contrato Abierto Ampliado	**Gs.17.508.040.-**

INDALCO S.R.L.
Jazmín Bernard
Socio Gerente

ADENDA Nº 01/2014

DEL CONTRATO ABIERTO MH Nº 89/14

"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CON LA EMPRESA INDALCO S.R.L.

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente primera adenda solo modifica lo expresado en la sub cláusula 5.2., quedando invariables y sin modificación todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Primera Adenda de Contrato, constituido por tres páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

JAZMIN BERNARD
SOCIO GERENTE
INDALCO S.R.L.

INDALCO S.R.L.
Jazmin Bernard
Socio Gerente

CP. NATALIA R. PALACIOS P.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA

ADENDA Nº 01/2014

DEL CONTRATO ABIERTO MH Nº 89/14

"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", CON LA EMPRESA INDALCO S.R.L.

ANEXO - PLANILLA DE ADENDA DE INDALCO S.R.L.

Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera

LOTE Nº 2

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Máximo Gs. (IVA incluido)
3	Guante de cuero profesional, tipo americano, transpirable, buena destreza, entero seco, usos recomendados: trabajos varios en general. Largo manga hasta 20 cms del puño.	Indalco	Nacional	Unidad	30	34.050	1.021.500
7	Casco de seguridad rígido para protección contra impactos, partículas voladoras, sacudidas eléctricas, de fibra de vidrio, con 6 puntos de de encaje con certificación de calidad, color amarillo, impreso con el logo del Ministerio de Hacienda	Novel	Brasil	Unidad	30	22.190	665.700
						TOTAL Gs.	**1.687.200**

JAZMIN BERNARD
SOCIO GERENTE
INDALCO S.R.L.

INDALCO S.R.L.
Jazmín Bernard
Socio Gerente

CP. NATALIA R. PALACIOS P.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA